



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual ... 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1983	Viernes 9 de septiembre	Número 204

Delegación de Hacienda

Tesorería de Hacienda de la provincia de Burgos

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 del próximo mes de septiembre y hasta el día 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las Contribuciones e Impuestos del Estado de Territorial Rústica, Urbana, Cuota Fija de Ganadería, Seguridad Social Agraria, Licencia Fiscal Industrial, y Licencia Fiscal de Profesionales, correspondientes al ejercicio de 1983, con arreglo al itinerario que se adjunta.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de Zona, desde el día 6 al 15 de noviembre inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado a modelo oficial en el caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domi-

ciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias y de Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva desde el día 20 al 30 de noviembre inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por ciento que establece el artículo 92 del mismo Reglamento de Recaudación, modificado por Decreto 3697-1974 de 20 de diciembre. Agotado el nuevo plazo, se incurre en recargo del 20 por ciento, procediéndose al cobro en vía de apremio.

Burgos, a 31 de agosto de 1983.
El Tesorero de Hacienda (ilegible).

ZONA 2.ª DE BURGOS

Itinerario a seguir por la Zona segunda de Burgos, para la cobranza de los Valores del Estado y O. Organismos en período voluntario, año 1983.

Agés, 31 octubre.
Albillos, 17 octubre.
Alcocero de Mola, 10 octubre.
Arcos, 28 octubre.
Arlanzón, 19 octubre.
Arraya de Oca, 14 octubre.
Arroyal, 6 octubre.
Atapuerca, 31 octubre.
Ausines (Los), 25 octubre.
Avellanosa del Páramo, 3 octubre.
Barrios de Colina, 27 octubre.
Bascuñana, 19 septiembre.

Belorado, 5-6-7 octubre.
Buniel, 19 octubre.
Cabia, 17 octubre.
Carcedo de Burgos, 3 noviembre.
Cardeñadizo, 3 noviembre.
Cardeñajimeno, 24 octubre.
Cardeñuela Riopico, 28 octubre.
Carrias, 27 septiembre.
Castil de Carrias, 27 septiembre.
Castildelgado, 20 septiembre.
Castro del Val, 24 octubre.
Cayuela, 17 octubre.
Celada del Camino, 18 octubre.
Celadas (Las), 5 octubre.
Celadilla Sotobrin, 4 octubre.
Cerezo de Riotirón, 22-23 septiembre.
Cerratón de Juarros, 14 octubre.
Cubillo del Campo, 21 octubre.
Cueva de Juarros, 4 noviembre.
Espinosa del Camino, 13 octubre.
Estépar, 18 octubre.
Eterna, 20 septiembre.
Frando vinez, 19 octubre.
Fresneda de la Sierra, 29 septiembre.
Fresneda, 20 septiembre.
Fresno de Riotirón, 26 septiembre.
Fresno de Rodilla, 27 octubre.
Garganchón, 29 septiembre.
Gredilla la Polera, 22 septiembre.
Hontomín, 19 septiembre.
Hontoria de la Cantera, 21 octubre.
Hormaza, 13 octubre.
Hormazas (Las), 29 septiembre.
Hornillos del Camino, 11 octubre.
Huérmedes, 28 septiembre.
Hurones, 21 octubre.
Ibeas de Juarros, 18 octubre.
Ibrillos, 19 septiembre.
Isar, 11 octubre.
Mansilla de Burgos, 7 octubre.
Marmellar de Arriba, 7 octubre.
Mazuelo de Muñó, 14 octubre.
Medinilla de la Dehesa, 13 octubre.
Modúbar de la Emparedada, 3 noviembre.

Molina de Ubierna (La), 19 septiembre.
 Nuez de Abajo (La), 5 octubre.
 Orbaneja Riopico, 28 octubre.
 Palacios de Benaver, 25 octubre.
 Palazuelos de la Sierra, 4 noviembre.
 Páramo del Arroyo, 6 octubre.
 Pedrosa de Río Ubel, 10 octubre.
 Pineda de la Sierra, 17 octubre.
 Pradoluengo, 3-4 octubre.
 Puras de Villafranca, 28 septiembre.
 Quintanadueñas, 6 octubre.
 Quintanalaranco, 27 septiembre.
 Quintanaortuño, 4 octubre.
 Quintanapalla, 27 octubre.
 Quintanilla Pedro Abarca, 28 septiembre.
 Quintanillas (Las), 25 octubre.
 Quintanilla Somuño, 14 octubre.
 Quintanilla Vivar, 23 septiembre.
 Rábanos, 30 septiembre.
 Rabé de las Calzadas, 24 octubre.
 Rebolledas (Las), 4 octubre.
 Redecilla del Camino, 19 septiembre.
 Redecilla del Campo, 26 septiembre.
 Revilla del Campo, 25 octubre.
 Revillarruz, 21 octubre.
 Riocerezo, 21 octubre.
 Rioseras, 20 septiembre.
 Robredo Temiño, 20 octubre.
 Ros, 29 septiembre.
 Rubena, 28 octubre.
 Saldaña de Burgos, 2 noviembre.
 Salguero de Juarros, 26 octubre.
 San Adrián de Juarros, 26 octubre.
 San Mamés de Burgos, 19 octubre.
 San Pedro Samuel, 3 octubre.
 Santa Cruz de Juarros, 26 octubre.
 Santa Cruz del Valle Urbión, 23 septiembre.
 Santibáñez Zarzaguda, 26 septiembre.
 Santovenia de Oca, 19 octubre.
 San Vicente del Valle, 29 septiembre.
 Sarracín, 2 noviembre.
 Sotopalacios, 23 septiembre.
 Sotragero, 27 septiembre.
 Susinos del Páramo, 30 septiembre.
 Tardajos, 27 octubre.
 Tobes y Rahedo, 20 octubre.
 Tosantos, 11 octubre.
 Tremellos (Los), 29 septiembre.
 Ubierna, 22 septiembre.
 Urrez, 20 octubre.
 Valmala, 30 septiembre.
 Valle de Oca, 10 octubre.
 Vilviestre de Muñó, 18 octubre.
 Vitoria de Rioja, 20 septiembre.
 Villaescusa la Sombria, 14 octubre.
 Villafranca Montes de Oca, 13 octubre.
 Villagalijo, 28 septiembre.
 Villagonzalo, 26 octubre.
 Villagutiérrez, 13 octubre.
 Villalbilla de Burgos, 24 octubre.

Villambistia, 11 octubre.
 Villamiel de la Sierra, 4 noviembre.
 Villanueva Río Ubierna, 27 septiembre.
 Villariezo, 28 octubre.
 Villarmero, 27 septiembre.
 Villasur de Herreros, 20 octubre.
 Villaverde Peñahorada, 20 septiembre.
 Villavieja de Muñó, 14 octubre.
 Villayerno Morquillas, 21 octubre.
 Villorajo, 30 septiembre.
 Villorobe, 17 octubre.
 Zalduendo, 19 octubre.
 Zumel, 5 octubre.
 Marmellar de Abajo, 7 octubre.
 Lodoso, 10 octubre.
 Santa María Tajadura, 10 octubre.
 Villarmentero, 10 octubre.
 Burgos, a 30 de agosto de 1983.
 El Recaudador (ilegible).

ZONA 3.ª DE BURGOS

Acedillo, 5-6 octubre.
 Amaya, 22 septiembre.
 Arenillas de Riopisuerga, 29 septiembre.
 Arenillas de Villadiego, 1 septiembre.
 Los Balbases, 3-4 octubre.
 Barrio de Muñó, 19 septiembre.
 Barrio San Felices, 17 septiembre.
 Basconcillos del Tozo, 28-29 septiembre.
 Belbimbre, 19 septiembre.
 Cañizar de Argaño, 25 septiembre.
 Castellanos de Castro, 18 septiembre.
 Castrillo de Murcia, 5 octubre.
 Castrillo Matajudíos, 4 noviembre.
 Castrillo Riopisuerga, 19 septiembre.
 Castrojeriz, 5-15 noviembre.
 Citores del Páramo, 20 septiembre.
 Coculina, 5-6 octubre.
 Cuevas de Amaya, 23 septiembre.
 Grijalba, 16 septiembre.
 Guadilla de Villamar, 26 septiembre.
 Hinestrosa, 3 noviembre.
 Montanas, 25 septiembre.
 Humada, 20-21 septiembre.
 Iglesias, 6 octubre.
 Itero del Castillo, 7 octubre.
 Manciles, 18 septiembre.
 Melgar de Fernamental, 13-14-15-17-18 octubre.
 Montorio, 30 septiembre.
 Olmos de la Picaza, 1 octubre.
 Barrios de Villadiego, 1 octubre.
 Olmillos de Sasamón, 20 septiembre.
 Padilla de Abajo, 30 septiembre.
 Padilla de Arriba, 24 septiembre.
 Palacios de Riopisuerga, 30 septiembre.
 Palazuelos de Muñó, 13 octubre.
 Pampliega, 14-15 octubre.

Pedrosa del Páramo, 2 octubre.
 Pedrosa del Príncipe, 10 octubre.
 Rebolledo la Torre, 29 septiembre.
 Revilla Vallejera, 21-22 octubre.
 Rezmondo, 19 septiembre.
 Salazar de Amaya, 19 septiembre.
 Sandoval de la Reina, 5-6 octubre.
 San Llorente de la Vega, 4 octubre.
 Santa María Ananúñez, 24 septiembre.
 Sasamón, 27-28 septiembre.
 Sordillos, 16 septiembre.
 Sotovellanos, 22 septiembre.
 Sotresgudo, 17 septiembre.
 Tamarón, 18 octubre.
 Tapia de Villadiego, 5-6 octubre.
 Tobar, 18 septiembre.
 Urbel del Castillo, 30 septiembre.
 Los Valcárceres, 3 octubre.
 Valle de Valdelucio, 22-23 septiembre.
 Vallejera, 21 octubre.
 Valles de Palenzuela, 27 septiembre.
 Villadiego, 5-6-7 octubre.
 Villahizán de Treviño, 16 septiembre.
 Villademiro, 18 octubre.
 Villamayor de Treviño, 16 septiembre.
 Villalbilla de Villadiego, 4 octubre.
 Villamedinilla, 22 octubre.
 Villanueva de Argaño, 18 septiembre.
 Villanueva de Odra, 5-6 octubre.
 Villanueva de Puerta, 3 octubre.
 Villaquirán de la Puebla, 2 noviembre.
 Villaquirán de los Infantes, 24 octubre.
 Villasandino, 28-29 octubre.
 Villasidro, 25 septiembre.
 Villasilos, 30 octubre.
 Villavedón, 4 octubre.
 Villaverde Mojina, 17 octubre.
 Villaveta, 23 octubre.
 Villazoqueque, 24 septiembre.
 Villegas, 8 octubre.
 Villusto, 4 octubre.
 Yudego y Villandiego, 25-26 octubre.
 Zarzosa de Riopisuerga, 19 septiembre.
 Villadiego, 30 de agosto de 1983.
 El Recaudador (ilegible).

ZONA DE ARANDA DE DUERO

Adrada de Haza, 19 septiembre.
 Aguilera (La), 28 septiembre.
 Anguix, 26 septiembre.
 Aranda de Duero, 3 octubre, a 15 noviembre.
 Arandilla, 22 septiembre.
 Baños de Valdearados, 22-23 septiembre.

Berlangas de Roa, 27 septiembre.
Boada de Roa, 28 septiembre.
Brazacorta, 23 septiembre.
Caleruega, 26-27 septiembre.
Campillo de Aranda, 20 septiembre.
Castrillo de la Vega, 26-27 septiembre.

Coruña del Conde, 20 septiembre.
Cueva de Roa (La), 29 septiembre.
Fresnillo de las Dueñas, 28 septiembre.

Fuentecén, 29-30 septiembre.
Fuentelcésped, 17-18 octubre.
Fuentelisendo, 3 octubre.
Fuentemolinos, 4 octubre.
Fuentenebro, 5 octubre.
Fuentespina, 20-21 septiembre.
Gumiel de Hizán, 28-29-30 septiembre.

Gumiel del Mercado, 21-22 septiembre.

Guzmán, 30 septiembre.
Haza, 7 octubre.
Hontangas, 10 octubre.
Hontoria de Valdearados, 7 octubre.
Horra (La), 13-14 octubre.
Hoyales de Roa 18-19 octubre.
Mambrilla de Castrejón, 3 octubre.
Milagros, 22-23 septiembre.
Moradillo de Roa, 20 octubre.
Nava de Roa, 4 octubre.
Olmedillo de Roa, 6 octubre.
Oquillas, 21 octubre.
Pardilla, 25 octubre.
Pedrosa de Duero, 7 octubre.
Peñalba de Castro, 19 septiembre.
Peñaranda de Duero, 26-27-28 octubre.

Quemada, 3-4 octubre.
Quintana del Pidio, 29 septiembre.
Quintanamavirgo, 10 octubre.
Roa de Duero, 24-25-26-27-28 octubre.

San Juan del Monte, 2-3 noviembre.
San Martín de Rubiales, 11 octubre.
Santa Cruz de la Salceda, 19 octubre.

Sequera de Haza (La), 26 octubre.
Sotillo de la Ribera, 2-3 noviembre.
Terradillos de Esgueva, 13 octubre.
Torregalindo, 27 octubre.
Tubilla de Lago, 28 octubre.
Vadocondes, 24-25 octubre.
Valcavado de Roa, 14 octubre.
Valdeande, 31 octubre.
Valdezate, 2 noviembre.
Vid de Aranda (La), 20-21 octubre.
Villaescusa de Roa, 7 octubre.
Villalba de Duero, 3 noviembre.
Villalbilla de Gumiel, 4 noviembre.
Villanueva de Gumiel, 6 octubre.
Villatuelda, 18 octubre.
Villobela de Esgueva, 19 octubre.
Zazuar, 5-6 octubre.

Aranda de Duero, a 31 de agosto de 1983. — El Recaudador (ilegible).

ZONA DE BRIVIESCA

Abajas, 30 septiembre.
Aguas Cándidas, 19 septiembre.
Aguilar de Bureba, 5 octubre.
Bañuelos de Bureba, 6 octubre.
Barcina de los Montes, 27 septiembre.
Barrios de Bureba, 4 octubre.
Bentretea, 21 septiembre.
Berzosa de Bureba, 23 septiembre.
Briviesca, 17-30 octubre.
Busto de Bureba, 19 septiembre.
Cantabrana, 21 septiembre.
Carcedo de Bureba, 1 octubre.
Cascajares de Bureba, 20 septiembre.
Castil de Lences, 30 septiembre.
Castil de Peones, 28 septiembre.
Cillaperlata, 27 septiembre.
Cornudilla, 4 octubre.
Cubo de Bureba, 22 septiembre.
Frías, 26 septiembre.
Fuentebureba, 22 septiembre.
Galbarros, 4 octubre.
Grisaleña, 23 septiembre.
Hermosilla, 30 septiembre.
Lences, 1 octubre.
Llano de Bureba, 1 octubre.
Monasterio de Rodilla, 26 septiembre.
Navas de Bureba, 3 octubre.
Oña, 16 septiembre.
Padrones de Bureba, 19 septiembre.
Parte de Bureba (La), 30 septiembre.
Piérnigas, 1 octubre.
Pino de Bureba, 4 octubre.
Poza de la Sal, 23 septiembre.
Prádanos de Bureba, 28 septiembre.
Quintanabureba, 5 octubre.
Quintanaélez, 20 septiembre.
Quintanarroz, 30 septiembre.
Quintanavides, 28 septiembre.
Quintanilla San García, 15 septiembre.
Reinoso, 6 octubre.
Rojas, 1 octubre.
Rublacedo de Abajo, 21 septiembre.
Rucandio, 19 septiembre.
Salas de Bureba, 19 septiembre.
Salinillas de Bureba, 4 octubre.
Santa María del Invierno, 26 septiembre.
Santa Olalla de Bureba, 28 septiembre.
Solduengo, 3 octubre.
Terminón, 21 septiembre.
Vallarta de Bureba, 16 septiembre.
Vegas (Las), 3 octubre.
Vid de Bureba (La), 28 septiembre.
Vileña, 28 septiembre.
Zuñeda, 16 septiembre.

ZONA DE LERMA

Avellanosa de Muñó, 4 octubre.
Bahabón de Esgueva, 15 septiembre.
Cabañas de Esgueva, 16 septiembre.
Castrillo Solarana, 17 octubre.
Cebrecos, 17 octubre.
Ciadoncha, 7 octubre.
Cilleruelo de Abajo, 8 octubre.
Cilleruelo de Arriba, 20 septiembre.
Ciruelos de Cervera, 23 septiembre.
Cogollos, 20 octubre.
Covarrubias, 19-20 septiembre.
Cuevas de San Clemente, 16 septiembre.
Fontioso, 5 octubre.
Iglesiarribia, 4 octubre.
Lerma, 28-29-31 octubre.
Madrigal del Monte, 6 octubre.
Madrigalejo del Monte, 3 octubre.
Mahamud, 11 octubre.
Mazuela, 24 septiembre.
Mecerreyes, 16 septiembre.
Nebreda, 18 octubre.
Olmillos de Muñó, 24 septiembre.
Peral de Arlanza, 7 octubre.
Pineda Trasmonte, 27 septiembre.
Pinilla Trasmonte, 1 octubre.
Presencio, 21 octubre.
Puentedura, 29 septiembre.
Quintanilla del Agua, 30 septiembre.
Quintanilla del Coco, 30 septiembre.
Quintanilla de la Mata, 10 octubre.
Retuerta, 19 septiembre.
Revilla Cabriada, 13 octubre.
Royuela de Riofranco, 17 septiembre.
Santa Cecilia, 28 octubre.
Santa Inés, 11 octubre.
Santa María del Campo, 26-27 septiembre.
Santa María de Mercadillo, 22 septiembre.
Santibáñez de Esgueva, 19 septiembre.
Santibáñez del Val, 30 septiembre.
Solarana, 18 octubre.
Tejada, 30 septiembre.
Tordómar, 20 octubre.
Tordueles, 3 octubre.
Torrecilla del Monte, 3 octubre.
Torrepadre, 1 octubre.
Torresandino, 23-24 septiembre.
Tórtolos de Esgueva, 22 septiembre.
Valdorros, 6 octubre.
Villafruela, 29 septiembre.
Villahoz, 13-14 octubre.
Villalmanzo, 15 octubre.
Villamayor de los Montes, 14 octubre.
Villangómez, 6 octubre.
Villaverde del Monte, 4 octubre.
Zael, 18 octubre.
Lerma, a 31 de agosto de 1983.
El Recaudador (ilegible).

ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Altable, 16 septiembre.
 Ameyugo, 26 septiembre.
 Bozoo, 23 septiembre.
 Buggedo, 16 septiembre.
 Condedo de Treviño, 19-20 septiembre.
 Encio, 26 septiembre.
 Miranda de Ebro, 16 septiembre, al 15 noviembre.
 Miraveche, 27 septiembre.
 Orón, 24 septiembre.
 Pancorbo, 22 septiembre.
 La Puebla de Arganzón, 21 septiembre.
 Santa Gadea del Cid, 23 septiembre.
 Santa María Rívarredonda, 28 septiembre.
 Valluércanes, 29 septiembre.
 Villanueva de Teba, 30 septiembre.

Miranda de Ebro, a 26 de agosto de 1983. — El Recaudador (ilegible).

ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

Arauzo de Miel, 27 septiembre.
 Arauzo de Salce, 27 septiembre.
 Arauzo de Torre, 27 septiembre.
 Barbadillo de Herreros, 4 octubre.
 Barbadillo del Mercado, 3 octubre.
 Barbadillo del Pez, 25 octubre.
 Cabezón de la Sierra, 19 septiembre.
 Campolara, 5 octubre.
 Canicosa de la Sierra, 20 octubre.
 Carazo, 29 octubre.
 Cascajares de la Sierra, 27 septiembre.
 Castrillo de la Reina, 23 septiembre.
 Castrovido, 28 octubre.
 Contreras, 8 octubre.
 Espinosa de Cervera, 29 octubre.
 Gallega (La), 5 octubre.
 Hacinas, 20 septiembre.
 Hinojar del Rey, 28 septiembre.
 Hontoria del Pinar, 30 septiembre y 1 octubre.
 Hortigüela, 3-4 noviembre.
 Hoyuelos de la Sierra, 3 octubre.
 Huerta del Rey, 28 septiembre.
 Jaramillo de la Fuente, 10 octubre.
 Jaramillo Quemado, 11 octubre.
 Jurisdicción de Lara, 17 octubre.
 La Revilla y Ahedo, 31 octubre.
 Mambrellas de Lara, 18 octubre.
 Mamolar, 11 octubre.
 Monasterio de la Sierra, 15 octubre.
 Moncalvillo, 14 octubre.
 Monterrubio de Demanda, 4 octubre.
 Neila, 18 octubre.
 Palacios de la Sierra, 24 octubre.
 Pinilla de los Barruecos, 7 octubre.
 Pinilla de los Moros, 19 octubre.
 Quintanalaria, 22 octubre.

Quintanar de la Sierra, 18-19-20 octubre.

Quintanarraya, 28 septiembre.
 Rabanera del Pinar, 5 octubre.
 Regumiel de la Sierra, 19 octubre.
 Riocavado de la Sierra, 3 octubre.
 Salas de los Infantes, 3-4-5 noviembre.

San Millán de Lara, 24 octubre.
 Santo Domingo de Silos, 26 octubre.
 Tinieblas, 25 octubre.
 Torrelara, 26 octubre.
 Valle de Valdelaguna, 2 noviembre.
 Vilviestre del Pinar, 21 octubre.
 Villaespasa, 29 octubre.
 Villanueva de Carazo, 26 septiembre.

Villoruebo, 31 octubre.
 Vizcainos, 19 octubre.
 Huerta de Arriba, 25 octubre.

Salas de los Infantes, 25 de agosto de 1983. — El Recaudador (ilegible).

ZONA DE SEDANO

Alfoz de Bricia, 19 septiembre.
 Alfóz de Santa Gadea, 26 septiembre.
 Altos (Los), 13-14 octubre.
 Arijá, 26 septiembre.
 Cernégula, 8 octubre.
 Escalada, 17 octubre.
 Gredilla de Sedano, 31 octubre.
 Masa, 19 octubre.
 Merindad de Sotoscueva, 21-22-24 septiembre.
 Merindad de Valdeporres, 23-24 septiembre.
 Nidáguila, 20 octubre.
 Orbaneja del Castillo, 22 octubre.
 Pesquera de Ebro, 24 octubre.
 Piedra (La), 25 octubre.
 Quintanilla Sobresierra, 26 octubre.
 Sargentos de la Lora, 28 octubre.
 Sedano, 2 noviembre.
 Tubilla del Agua, 27 octubre.
 Valdelateja, 17 octubre.
 Valle de Manzanedo, 6-7 octubre.
 Valle de Valdebezana, 27-28-29 septiembre.
 Valle de Zamanzas, 24 octubre.

Sedano, a 30 de agosto de 1983.
 El Recaudador (ilegible).

ZONA DE VILLARCAYO

Medina de Pomar, San Zadornil, San Millán de San Zadornil y Berberana, 16 septiembre.
 Medina de Pomar, 17 septiembre.
 Medina de Pomar y Nava de Mena, 19 septiembre.
 Medina de Pomar y Villasuso de Mena (El Prado), 20 septiembre.

Paradores de Mena y Villasana de Mena, 21 septiembre.

Villasana de Mena y Trespaderne, 22 septiembre.

Villasana de Mena y Trespaderne, 23 septiembre.

Artieta de Mena, Angulo de Mena y Pedrosa de Tobalina, 24 septiembre.

Quintana Martín Galíndez, Villacián, Villaño y Villalba, 26 septiembre.

Quintana Martín Galíndez, Teza, San Martín y Fresno, 27 septiembre.

Quintana Martín Galíndez, San Llorente, Villaluenga, Río, San Pantaleón y Quintanilla la Ojada, día 28 de septiembre.

Colina, Lastras, Villaventín, Castrobarto, Nofuentes, Oteo, Castresana, Villabasil y Quincoces de Yuso, día 29 de septiembre.

Momediano, Perex, Castriciones y Quincoces de Yuso, día 30 de septiembre.

Extramiana, 1 de octubre.

Espinosa de los Monteros, Condado de Valdivielso y Puentearenas, 3 de octubre.

Espinosa de los Monteros, Hoz de Valdivielso y Quecedo de Valdivielso, 4 de octubre.

Espinosa de los Monteros, 5 de octubre.

Villasante de Montija, 7 de octubre.

Villasante de Montija y Villalázara de Montija, 8 de octubre.

Monco, La Cerca y Ciales, 11 de octubre.

Ranera y Valderrama, 13 de octubre.

En Villarcayo, todos los pueblos de la Merindad, incluido Bocos, días 10, 17, 24 y 31 de octubre.

En Villarcayo, únicamente Villarcayo, días 11, 18 y 25 de octubre.

En Villarcayo, todos los Municipios de la Zona, días 3 al 15 de noviembre.

Villarcayo, 24 de agosto de 1983.
 —El Recaudador (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecu-

tivo núm. 259/1982, a instancia de D. José María de la Sierra Marcos, representado por el Procurador señor Santamaría Alcalde, contra D. Luis Alonso Galindo, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado.

CONDICIONES

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de octubre, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta, que es el de la tasación que se indicará.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. — Finca urbana, sita en la planta baja de la casa de la calle Santa Eulalia, una sola nave, mide 129,80 metros cuadrados de superficie útil. (Inscrita tomo 1.693, folio 109), destinada a pescadería, mitad indivisa de local de negocio, se valora en 1.295.000 pesetas (un

millón doscientas noventa y cinco mil).

2. — Finca urbana, mitad indivisa de un local destinado a cochera, en planta baja, de la calle de Santa Eulalia, que consta de una sola nave, mide 59,22 metros cuadrados. (Inscrita tomo 1.693, folio 110), se valora en 592.000 pesetas (quinientas noventa y dos mil).

3. — Finca urbana, mitad indivisa de una vivienda en Carrión de los Condes, sita en la planta primera de la calle Santa Eulalia, de 100,29 metros cuadrados de superficie útil. (Inscrita tomo 1.693, folio 12), valorada en 1.253.625 pesetas (un millón doscientas cincuenta y tres mil seiscientas veinticinco).

4. — Finca urbana, mitad indivisa de una vivienda en Carrión de los Condes, sita en la planta segunda, de la casa en la calle Santa Eulalia, mide 100,29 metros cuadrados útiles de superficie. (Inscrita tomo 1.693, folio 112), valorada en 1.253.625 pesetas (un millón doscientas cincuenta y tres mil seiscientas veinticinco).

Dado en Burgos, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Manuel Morán González. — El Secretario (ilegible).

4869.—5.120,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

D. Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Burgos y su partido, en funciones en el número tres de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario de menor cuantía número 418-83, a instancia de don Rafael Cascajo Pardo, mayor de edad, viudo, industrial, vecino de Burgos, contra don Alejo, doña Remedios, don Genaro, don Senín Sáez Gil y doña Cándida, don Vidal y doña Teresa Sedano Gil, y los herederos desconocidos que puedan resultar de doña Paula Gil, sobre otorgamiento de escritura pública de compraventa, se emplaza a los últimos, herederos desconocidos que puedan resultar de doña Paula Gil, por medio del presente para que en término de nueve días pueda comparecer en autos y

personarse por medio de Procurador, confiriéndole traslado de la demanda y documentos presentados.

Se hace constar que las copias de la demanda y documentos presentados, se encuentra depositadas en Secretaría del Juzgado donde pueden pasar a recogerlos en días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a 30 de julio de 1983. — El Juez, Manuel Morán González.—El Secretario (ilegible).

4870.—1.950,00

Don Francisco J. Cambón García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 58/77, promovidos por don Isidro Sanz Barahona, de Burgos, contra Jesús García de la Noce, de Oviedo, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de ocho días y con la rebaja del 25 %, los siguientes bienes embargados a la parte demandada:

1. — Una alzacora de formularios de 9 estaciones, de 25 x 35 centímetros marca Issa, con mando electrónico de control de fallo y de doble plego por cédulas fotoeléctricas en cada estación, mesa receptora vibradora, motores eléctricos acoplados, herramientas y demás accesorios, valorada en doscientas mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día once de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del precio de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Oviedo, calle Quintana, 18, Imprenta Idag.

Dado en Burgos, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Francisco Javier Cambón García. — El Secretario (ilegible).

4872.—2.630,00

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al núm. 549/81, a instancia de don Andrés Carmelo Ibáñez Moreno, contra don Diego Mancha Camarero, en reclamación de cantidad, en providencia dictada con esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo de los siguientes bienes embargados en estos autos como de la propiedad del demandado:

Dehesa denominada El Judío, término de Mérida, al sitio de su nombre. Tiene una superficie de doscientas noventa y dos hectáreas, cuarenta y seis áreas y diecisiete centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Diego Hernández, Demetrio Carrasco, Cipriano Hernández y Pedro Sánchez; Mediodía, herederos de don Pedro Miguel, Manuel Gallejo, don Luis Macías y porción segregada y vendida a don José Ignacio Mancha Hernández; Poniente, José López de Ayala, Juan Rodríguez Alcántara, sexto de hormigón, Modesta Díaz, camino de Villagonzalo y porción segregada y vendida a don José Ignacio Mancha Hernández, y Saliente, Manuel del Amo, heredero de Juan Contreras, José Fernández y María Luisa Gregera y Martínez Carvajal.

Valorada en diecisiete millones quinientas veinte mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintidós de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en Secretaría del Juzgado el diez por ciento del precio de valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de

ceder a tercero; que se anuncia la subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de los bienes; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Francisco Javier Cambón García. — El Secretario (ilegible).

4871.—3.630,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 592 de 1981, sobre daños, contra José Luis Belloso Martín, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

En la villa de Aranda de Duero, a 23 de junio de 1983. El señor don Enrique Blay Quintana, Juez de Distrito sustituto de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos en la misma con el núm. 592/81, seguido entre partes, de la que una es el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; y de otra y como denunciante Manuel Rivas Juan, vecino de Madrid, contra José Luis Belloso Martín, siendo responsable civil José Pérez Robles, ambos también vecinos de Madrid, sobre daños, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Belloso Martín, como autor responsable de una falta definida y penada en el artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de multa de dos mil pesetas o arresto sustitutorio en caso de impago de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, y asimismo a que indemnice a Manuel Rivas Juan, en la cantidad de doscientas trece mil cuarenta pesetas, en concepto de daños sufridos por su vehículo, de cuyo pago responderá subsidiariamente el propietario del vehículo José Pérez Robles.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado José Luis

Belloso Martín, en domicilio desconocido, expido la presente en Aranda de Duero, a 30 de agosto de 1983. — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIOS PROVINCIALES DE INDUSTRIA Y ENERGIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 39.122. — F. 1.577.

Peticionario. — Cía. Telefónica Nacional de España.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a la Central Telefónica denominada Burgos-Arlanzón, sita en la calle Conde Jordana, de Burgos.

Características principales. — Línea a 13,2 KV./20 KV., de 162 m. de longitud en conducción subterránea, con origen en el CT. Héroes del Alcázar de Iberduero, S. A., y final en el CT. de CTNE Burgos-Arlanzón, de tipo en local interior, con transformador de 400 KVA de potencia y relación 13.200-20.000/398-230 V.

Presupuesto. — 3.551.027 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Jefatura Provincial de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 6 de julio de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.

4829.—2.990,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la

autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 39.154. — F. 1.578.

Peticionario. — Don Sebastián González Araus.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a la granja que el peticionario posee en Villahoz.

Características principales. — Línea a 13,2/20 KV. de 320 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la línea a la Granja Retortillo de Iberduero, Sociedad Anónima y final en el Centro de transformación de don Sebastián González Arauz, en Villahoz, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/398-230 V.

Presupuesto. — 945.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Jefatura Provincial de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de julio de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.

4830.—3.280,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 39.162. — F. 1.579.

Peticionario. — D. Nemesio Martínez Peñalba.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a la nave ganadera que el peticionario posee en Peñalba de Castro.

Características principales. — Línea a 13,2 KV. de 12 m. de longitud en un solo vano, con origen en línea propiedad de Iberduero, S. A. y final en el Centro de transformación nave ganadera de D. Ne-

mesio Martínez en Peñalba de Castro, de tipo intemperie sobre postes de hormigón de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/398-230 V.

Presupuesto. — 577.360 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Jefatura Provincial de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de agosto de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.

4831.—2.980,00

R. I. 2.718. — Expediente 39.007. F. 1.566.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Burgos, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Jefatura Provincial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — D. Santiago Manguán Valdeande.

Instalación. — Línea a 13,2 KV. de 302 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, que alimenta al Centro de transformación de D. Santiago Manguán, de tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 75 KVA de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 5 de agosto de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.

4832.—2.280,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 26 del actual, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para el alumbrado público de este municipio de Hontoria del Pinar y sus barrios de Aldea del Pinar y Navas del Pinar.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación, a la baja, para la realización total conforme al proyecto técnico para cada núcleo es como sigue:

1.º Para Hontoria del Pinar, por importe de 4.527.385 pesetas.

2.º Para Aldea del Pinar, por importe de 797.327 pesetas.

3.º Para Navas del Pinar, por importe de 1.136.821 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso de cada obra de alumbrado público es del 2 por 100 y la definitiva del 10 por 100 en que quede adjudicado cada concurso.

Estos concursos se celebrarán en esta Casa Consistorial, a las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Por la urgencia acordada y de quedar desiertos estos primeros concursos, se celebrarán segundos concursos, con las mismas bases y condiciones, transcurridos diez días de los primeros.

Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del décimo día hábil y la apertura de las mismas se realizará seguidamente.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde pueden examinarse libremente y presentar reclamaciones, dentro del plazo de ocho días al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado.

Modelo de proposición

D., con D. N. I. número, mayor de edad y vecino de

....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las de alumbrado público en (Hontoria, Aldea o Navas), en el plazo máximo de dos meses, por la cantidad de (en letra y número), y acepta en todas sus partes el pliego de condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del licitador)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad y mejora que propone.

Hontoria del Pinar, a 29 de agosto de 1983. — El Alcalde, F. Javier Romero.

4834.—3.960,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 241-4, de la Oficina Urbana 6, Alhóndiga.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 171-7, de la Oficina Urbana 14, Reyes Católicos.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 97.493-3, de la Oficina Central, Plaza Santo Domingo de Guzmán.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3.586-6, de la Oficina Urbana 1, Espolón.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 105.686-2, de la Oficina Central, Plaza Santo Domingo de Guzmán.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 711-5, de la Oficina de La Puebla de Arganzón.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 6.824-0, de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 977-1, de la Oficina de Peñarranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 80.623-4, de la Oficina Central, Plaza Santo Domingo de Guzmán.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 113.282-0, de la Oficina Central, Plaza Santo Domingo de Guzmán.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 985-3, de la Oficina Urbana 15, Defensores de Oviedo.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 325-9, de la Oficina Urbana 14, Reyes Católicos.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 8.605-1, de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 11.995-2, de la Oficina de Aranda de Duero, OP.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 2.231-8, de la Oficina de Quintanar de la Sierra.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 246-3, de la Oficina de Pedrosa de Valdeporres.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 10.674-9, de la Oficina de Briviesca.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 16.761-3, de la Oficina de Aranda de Duero, OP.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 11.285-8, de la Oficina principal de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 117.046-5, de la Oficina Central, Plaza Santo Domingo de Guzmán.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 120.657-4, de la Oficina Central, Plaza Santo Domingo de Guzmán.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 2.179-9, de la Oficina de Quintanar de la Sierra.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de plazo fijo número 2.035-6, de la Oficina principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de plazo fijo número 237-3, de la Oficina Urbana 2, de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de plazo fijo número 9.533-2, de la Oficina principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de plazo fijo número 12.263-1, de la Oficina principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de plazo fijo número 1.018-1, de la Oficina de Salas de los Infantes.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

4820.—6.750,00